



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-720-4089-001-2018-00024-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JAIME JOSE FLOREZ LOPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informándole que fue presentado escrito de cesión de derechos a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA S.A.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 22 de marzo de 2024.


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En escrito que antecede el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., mediante su apoderada general Dra KATRIN CLARENA CAUSIL COGOLLO, manifiesta que cede los derechos de crédito del presente proceso a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA S.A.

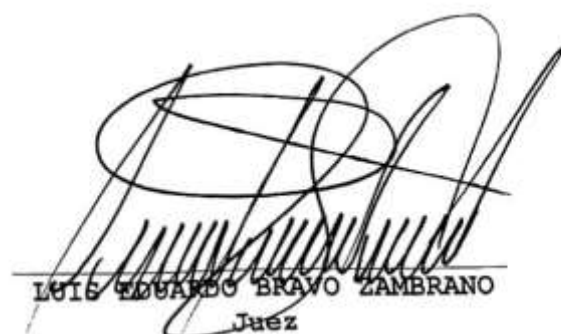
De una revisión del paginario se advierte que mediante proveído de 27 de abril de 2022 se decretó la terminación del presente proceso por Desistimiento Tácito, decisión que fue notificada mediante Estado No. 016 de fecha 28 de abril de 2022, siendo así, al haber terminado esta causa civil no procede actuación alguna, razón por la cual no es dable acceder a lo solicitado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: NO ACCEDER A LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CREDITO elevada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., dentro del proceso seguido en contra de JAIME JOSE FLOREZ LOPEZ, conforme a lo brevemente anotado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 04 DE ABRIL DE 2024

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 022
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 05 DE ABRIL DE 2024

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE